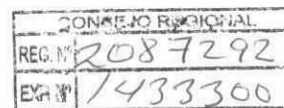


"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
ACUERDO REGIONAL N°197-2017-GRJ/CR



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de mayo de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

La Moción de Orden de Día remitida presentada por el Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre requerir pronunciamiento sobre Jornada Regional de Limpieza, y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 86° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; Las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen su derecho de pedir al Pleno de Consejo Regional que adopte acuerdo sobre asuntos importantes para los intereses de la Región, procediendo en los siguientes casos: c) Cuando se solicite que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional;

Que, mediante la Moción de Orden de Día remitida por el Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre requerir pronunciamiento sobre Jornada Regional de Limpieza, en mérito al Oficio N° 177-2017-GRJ/GRRNGMA remitido por el Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en la que requiere la participación, respaldo y pronunciamiento a través de los instrumentos de su competencia, respecto a dicha celebración, por ser el "Día Mundial del Medio Ambiente" se llevará a cabo una Jornada Regional de Limpieza con el lema "Junín te quiero limpia" a realizarse el día 05 de junio de 2017;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Consejo Regional acuerda emitir el siguiente **PRONUNCIAMIENTO:**

"El Consejo Regional respalda que el día 05 de Junio de 2017 se realice la Jornada de Limpieza Regional con el lema: "Junín te quiero limpia".

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.